



BASES 2025

Fondo de Apoyo para Presentaciones en Congresos

Dirección de Investigación y Desarrollo - DID

I.- OBJETIVO

La Universidad San Sebastián, a través de su Vicerrectoría de Investigación y Doctorados (VRID), fortalece y promueve el trabajo científico y las redes de colaboración de sus académicos, apoyándoles en la presentación de trabajos científicos en congresos y otros eventos similares de carácter internacional, que sean de relevancia para su área.

En este marco, la Dirección de Investigación y Desarrollo de la VRID invita a los académicos y a las académicas de la Universidad San Sebastián que estén convocados a participar como expositores en eventos científicos internacionales, a concursar a fondos para financiar parcialmente los costos asociados a su participación, en los términos señalados en las presentes bases.

II.- FINANCIAMIENTO

El concurso ofrece financiamiento parcial para gastos de traslado, viáticos, e inscripción asociados a presentaciones en eventos científicos en el extranjero. El financiamiento será de un máximo del 50% de los gastos totales de la actividad con los topes que dependerán del lugar en que se realice el evento científico, conforme a la siguiente tabla:

Lugar del evento científico	Monto máximo adjudicable por beneficiario (en pesos chilenos)
Sudamérica	\$500.000
Otras regiones	\$900.000
Congresos Modalidad Online	\$80.000

A los académicos y académicas de las sedes Concepción, Valdivia y Puerto Montt, se les otorgará un monto máximo adicional de \$70.000 para traslados en el territorio nacional.

III.- REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Estos son los siguientes:

- Tener calidad de académico regular con al menos 33 horas semanales de contrato, y contar con la categoría de investigadores/as o investigadores/as docentes con convenio vigente a la fecha de cierre de las postulaciones.
- Acreditar la aceptación definitiva o en trámite de la presentación. La aceptación definitiva será condición para recibir el apoyo.
- Contar con la autorización y patrocinio del Decano/a de la Facultad a la cual pertenece.





IV.- DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA POSTULAR

Los documentos requeridos para formalizar la postulación son los siguientes:

- Formulario de postulación en línea debidamente completado, que incluye:
 - Perfil ORCID o Perfil PURE actualizados
 - Resumen del trabajo de investigación a presentar en el evento científico.
 - Breve descripción del impacto y relevancia de su participación para su línea de investigación y para la Universidad.
- Carta oficial que indique la aceptación de la ponencia, indicando de manera explícita el tipo de presentación (oral o poster). Se priorizarán presentaciones orales.
- Carta de autorización del (de la) Decano/a de la Facultad a la cual pertenece el/la académico (a), que indique el tiempo de ausencia, y que la Facultad proveerá los reemplazos necesarios para el cumplimiento de sus compromisos académicos durante este período (modelo descargable en la plataforma de postulación Pure).
- Las certificaciones de los Comités Éticos Científicos que autorizan la realización de la investigación cuyos resultados se presentarán, si corresponde.
- Póliza de seguro médico de viaje internacional. En caso de no presentar esta póliza al momento de su postulación, debe adjuntar cotización. La Póliza definitiva le será exigida al momento de la entrega de los fondos.
- Presupuesto indicando el costo total de la actividad, financiamiento de terceros, y el monto solicitado a la VRID (modelo descargable en la plataforma de postulación).
- Documento(s) que certifique(n) la existencia del financiamiento complementario para la presentación indicado en el presupuesto, si corresponde.

V.- CONDICIONES GENERALES

- Se adjudicará como máximo sólo un apoyo financiero al año por académico con cargo a este Fondo.
- No podrán postular investigadore(as) que tengan informes pendientes de proyectos de la VRID.
- Dado que el financiamiento es parcial, se considerará positivamente la existencia de financiamiento complementario desde la facultad de origen o desde otras fuentes, tales como proyectos, becas o similares que cubran parcialmente los gastos de la presentación.

VI.- EVALUACIÓN

La evaluación de los antecedentes estará a cargo de un Comité Asesor Técnico-Académico de la Vicerrectoría de Investigación y Doctorados, y será calificado de acuerdo con los siguientes criterios:

- Productividad y trayectoria científica del académico, en términos de publicaciones y adjudicación de proyectos externos de investigación (20%).
- Prestigio del evento científico al cual se postula y relevancia en la línea de investigación del postulante (20%).
- Modalidad de la presentación (40%).





- Impacto en las líneas estratégicas y de internacionalización de la Facultad y/o la Universidad (10%).
- Financiamiento complementario para la presentación (10%).

VII.-FORMA Y CALENDARIO PARA POSTULAR

Las postulaciones se realizarán a través de los perfiles de cada investigador en la plataforma PURE.

La DID convocará cuatro concursos al año, de acuerdo con el siguiente calendario:

Primer Llamado a Concurso 2025

Cobertura: Eventos entre abril y junio 2025

Apertura de postulaciones: 11 de diciembre 2024

Cierre de postulaciones: 28 de febrero 2025

Resultados: marzo 2025 (3era semana)

Segundo Llamado a Concurso 2025

Cobertura: Eventos entre julio y septiembre 2025

Apertura de postulaciones: 1 de abril 2025

Cierre de postulaciones: 16 de mayo 2025

Resultados: junio 2025 (1era semana)

Tercer Llamado a Concurso 2025

Cobertura: Eventos entre octubre y diciembre 2025

Apertura de postulaciones: 1 de julio 2025

Cierre de postulaciones: 15 de agosto 2025

Resultados: septiembre 2025 (1era semana)

Cuarto Llamado a Concurso 2025

Cobertura: Eventos entre enero y marzo 2026

Apertura de postulaciones: 15 de septiembre 2025

Cierre de postulaciones: 30 de octubre 2025

Resultados: noviembre 2025 (2da semana)

El resultado de la postulación se dará a conocer en la fecha establecida, vía correo electrónico a cada postulante.

VIII.- RESPONSABILIDAD DEL ACADÉMICO QUE SE ADJUDICA LOS FONDOS

En caso de adjudicación del apoyo financiero, el académico(a) se compromete a asistir a la actividad propuesta en la postulación. En caso de que no pudiera asistir, debe reintegrar los fondos adjudicados a la Vicerrectoría de Investigación y Doctorado. Según sea la causa y su respectiva justificación, la Vicerrectoría de manera excepcional, autorizará la utilización de los fondos adjudicados en otra actividad de similares características.

En caso de adjudicación del fondo, el académico se compromete a enviar:





- Copia del certificado de participación.
- Un texto breve de divulgación científica de 200 a 250 palabras de extensión, que contenga la información de su presentación.
- Registro fotográfico (mínimo 3 fotografías) que evidencie su participación en el congreso (lugar de Congreso, foto de la presentación, foto del participante en el congreso). Este material será utilizado para la difusión científica y de internacionalización (entre otras) de la Universidad.
- En caso de ser requerido por la Universidad, participar de una nota audiovisual con la finalidad de divulgar la línea de investigación, así considerado en el plan de difusión de Investigación USS.

*El plazo de entrega de esta documentación es de 15 días hábiles posteriores a la presentación en el evento científico. El no cumplimiento de este requerimiento inhabilita al académico a postular a cualquier otro beneficio que provea la VRID.

IX.- TRANSFERENCIA DE LOS FONDOS

Las condiciones para la transferencia y ejecución de los fondos a las propuestas adjudicadas se realizarán de acuerdo con las normas USS de compras y se establecerán en el convenio de financiamiento.

El pago de viáticos se realizará previo al inicio del evento científico en el cual se realizará la presentación.

Consultas

Toda consulta sobre este concurso debe ser dirigida al correo: investigacion@uss.cl, indicando en el asunto: Fondo de Apoyo para Presentaciones en Congresos- Apellido del Investigador/a

